

Documento de Trabajo sobre Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012

Documento de Observaciones

**CEPCO Medio Ambiente
Aprobado por Comisión Permanente
15 Julio 2003**

Introducción

Desde CEPCO agradecemos a la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa la iniciativa de realizar la difusión del **Documento de Trabajo sobre Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012** y las reuniones de trabajo mantenidas con las organizaciones empresariales involucradas en el desarrollo y aplicación de los principios recogidos en el mismo.

Entendemos que esta oportunidad de expresar la opinión de los sectores industriales y empresariales permitirán a la Administración contar con numerosas **aportaciones para reforzar y mejorar** diversos aspectos reflejados en el mismo, con la colaboración de los actores que mejor conocimiento tienen de las problemáticas, retos, medidas y perspectivas de evolución que trata este documento.

Desde la Secretaría de Estado se ha comunicado a las organizaciones empresariales el carácter de **documento de base** de este estudio, que será **complementado** próximamente por un conjunto de **documentos específicos sectoriales** desarrollando las medidas estudiadas.

En este aspecto, CEPCO no tiene posibilidad para emitir y aportar comentarios acerca del alcance, inversiones asociadas, políticas de costes y amortizaciones, potencialidad, posibles obstáculos u objetivos planteados para el sector por medio del conjunto de medidas a proponer por la Estrategia E4, puesto que no ha sido posible estudiar y analizar estas medidas, aunque sí se va a proceder a aportar algunos comentarios acerca de las propuestas contenidas en este primer documento.

Aprovechamos, de igual manera este documento, para remarcar a la Secretaría de Estado la disposición y el **interés de CEPCO y las Asociaciones que la conforman**, para participar en el desarrollo, estudio y **proceso de revisión de los documentos sectoriales** en los que se relacionan y evalúan las medidas concretas a proponer.

Observaciones

1.- Desde la industria de los fabricantes de productos de construcción se percibe de manera positiva el proceso de liberalización en el suministro energético, con las posibilidades que el progreso de dicha medida puede reportar.

Aún así, consideramos necesario remarcar que la Secretaría de Estado debe ser consciente de que la aplicación real de muchas de las medidas de mejora de la eficiencia y reducción aparejada de la emisiones de gases de efecto invernadero, implica necesariamente la **creación de las infraestructuras de distribución que hagan posible la aplicación** de esas medidas.

2.- La promoción mediante **incentivos económicos** de la adopción de medidas de ahorro y mejora de la eficiencia debe tener en cuenta las **mejoras ya realizadas** por los sectores e instalaciones industriales y ser **claras, concretas y de trámite administrativo sencillo** y rápido.

El primer aspecto es necesario para **garantizar que no se perjudica** a aquellas **empresas que ya han mostrado su compromiso** de mejora frente a aquellas que no se han molestado en realizar este esfuerzo con anterioridad al establecimiento de las ayudas.

El segundo aspecto resulta de gran importancia para fomentar y **facilitar la acogida a estos programas de las pequeñas y medianas empresas.**

3.- Desde el sector industrial, es necesario recalcar que los propios datos presentados por la Secretaría de Estado en el Documento E4 asignan en la evolución en la distribución de los consumos totales de energía, una **reducción del consumo final del sector industrial** desde el 48,4% (1980) al 37,3% (2002), con unos niveles de **producción y desarrollo económico** que se han visto **notablemente incrementados** con respecto a 1980.

Esto da un indicativo claro de los **progresos en materia de eficiencia** energética y económica logrados en este periodo por la industria española.

En el mismo periodo, esa **reducción de consumo** en el reparto global ha sido **absorbida por el resto de los sectores demandantes** de energía.

4.- Esta evolución positiva del sector industrial frente al resto de sectores demandantes contrasta con la creciente **proliferación de iniciativas legales** que imponen **nuevas cargas** en materia de emisiones, consumo y eficiencia energética de manera **casi exclusiva a las instalaciones industriales**.

Esta situación genera en la industria el **sentimiento** de que sólo se plantean medidas que actúan sobre el sector al que resulta **más sencillo y menos impopular** aplicarlas, sin tener en cuenta la necesidad real y perentoria de **actuar sobre el conjunto de los sectores emisores y consumidores** y la equidad de tener en consideración la trayectoria y el historial de mejora de los sectores a la hora de plantear nuevas medidas.

5.- En el sector industrial de los fabricantes de productos para la construcción existe un amplio grupo de industrias que precisan del **empleo intensivo de la energía en su actividad**.

Estas actividades industriales (cemento, cerámica, vidrio, cal, yeso, etc...) llevan aparejados en la mayoría de casos **ciclos de mantenimiento, modificación y/o sustitución de equipos** productivos que **no permiten la adopción de modificaciones** hasta el **final del ciclo operativo** de esos equipos.

Parece necesario, desde CEPCO, considerar la **adaptación a esos ritmos productivos y económicos de los planes de adopción de medidas**, para permitir la **optimización de las iniciativas** tanto en lo **económico** (permitiendo la finalización de los ciclos de amortización y operación de los equipos actualmente en funcionamiento) como en lo **ambiental** (permitiendo y promoviendo la planificación con plazos suficientes de la sustitución y modificación de esos equipos por equipos acordes a las Mejores Técnicas Disponibles, al final de su vida útil).

6.- Resulta imprescindible para el control de la demanda energética final y para elevar las posibilidades de cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ratificación del Protocolo de Kyoto (o al menos para rebajar los costes asociados al mismo), una clara apuesta por la **concienciación del sector mayoritario** en la demanda energética final y en las emisiones, que es el **consumo privado**.

Sin una clara apuesta por una labor de **información y concienciación clara, concreta y comprometida con estos objetivos**, el estudio de las tendencias de consumo energético y emisiones muestran que las mejoras obtenidas por las medidas adoptadas por el sector industrial serán compensadas con rapidez por los incrementos de consumo energético y emisiones que registran sectores como el consumo doméstico o el transporte privado.

7.- Uno de los **elementos administrativos** que resultan con mayor frecuencia en el **establecimiento de barreras** para la posible adopción de medidas que pudieran suponer mejoras en el comportamiento medioambiental de la industria deriva de la **distribución competencial** entre las distintas **Administraciones Públicas**.

En este sentido, resultará fundamental para hacer posible la adopción de medidas por parte de los sectores económicos e industriales, un **pacto claro y concreto entre todas las Administraciones implicadas** (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

Este **ejercicio de responsabilidad** debe ser asumido no sólo por las Administraciones en sí, sino como un **compromiso claro de las fuerzas políticas** – que ejercen las responsabilidades de gobierno en esas instancias administrativas – que **aprobaron** por unanimidad la **ratificación del Protocolo de Kyoto**, y derivados de la misma, la consecución de los objetivos comprometidos.